

AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



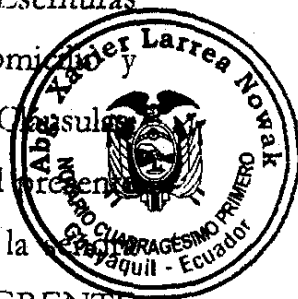
CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PREDIAL
EBANOS S. A. (PREDIALSA)
CUANTIA: Indeterminada-

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy quince de octubre del dos mil quince, ante mí, Abogado **XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK** Notario Cuadragesimo Primero de este Cantón, comparece al señor Edith Carmita Pauker Gutiérrez de estado civil casada, de profesión ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía PREDIAL EBANOS S. A. (PREDIALSA) el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante.- La Compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, por tránsito en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas

PRIMERA: OTORGANTE .- Comparece a la celebración del presente contrato de Cambio de Domicilio y de Reforma de Estatutos, la Edith Carmita Pauker Gutiérrez, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante Legal de la compañía debidamente

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el cinco de
2 octubre del dos mil quince. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
3 compañía **PREDIAL EBANOS S. A. (PREDIALSA)** se constituyó mediante
4 escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el
5 quince de octubre de mil novecientos setenta, inscrita el Registro Mercantil
6 del Cantón Salinas el veinte nueve de octubre de mil novecientos setenta.
7 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
8 **ESTATUTOS.-** La Junta General de Accionistas celebrada el cinco de
9 octubre del dos mil quince, resolvió: El cambio de domicilio de la ciudad de
10 Guayaquil al Cantón Quito, Provincia de Pichincha, y, consecuentemente
11 la reforma del artículo cuarto del estatuto de la Compañía, relativo al
12 domicilio de la compañía.-**CUARTA.- DECLARACIONES:** Con los
13 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta
14 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía
15 **PREDIAL EBANOS S. A. (PREDIALSA)** del cinco de octubre del dos mil
16 quince, la señora **Edith Carmita Pauker Gutiérrez**, en su calidad de
17 **GERENTE GENERAL**, y representante legal de la Compañía declaro:
18 **UNO:** cambiada el domicilio y Reformado el artículo cuarto del Estatuto
19 Social, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
20 y Universal de Accionistas de la Compañía **PREDIAL EBANOS S. A.**
21 **(PREDIALSA)** del cinco de octubre del dos mil quince. **DOS:** Bajo
22 juramento declaro que mi representada no es contratista con el Estado ni
23 con ninguna Institución del sector Público. **QUINTA.- DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES:** a) Copia certificada del Acta de Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PREDIAL**
26 **EBANOS S. A. (PREDIALSA)** del cinco de octubre del dos mil quince; b)
27 Nombramiento de **Edith Carmita Pauker Gutiérrez**, en su calidad de
28 **GERENTE GENERAL**, y representante legal de la Compañía,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL
EBANOS S.A. (PREDIALSA) CELEBRADA EL CINCO DE
OCTUBRE DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de octubre del año dos mil quince, a las 13h30 horas, en la oficina de la Compañía, ubicado en la Cdla. Urdesa calles Ebanos mz. 5 solar y villal-A circunvalación suroeste, se reúnen los accionistas de la compañía **PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)** a saber: el señor **MARIO GONZALO MARTINEZ NUÑEZ**, propietaria 12.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y, **EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ**, propietario de 12.500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de **MIL DÓLARES**, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

- 1.- El Cambio de domicilio de la Compañía. y
- 2.- Reforma del Estatuto de la compañía

Preside la sesión el señor **Mario Gonzalo Martínez Núñez**; y, actúa de Secretaria la señora **Edith Carmita Pauker Gutiérrez**, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

Se deja constancia de que la Secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, el Cambio del Domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil al cantón Quito, de la provincia del Pichincha.

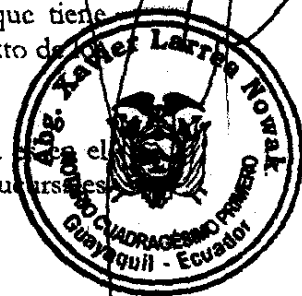
Con estos antecedentes es necesario que la Junta General resuelva sobre el cambio de domicilio propuesto.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de conocer la exposición del Gerente General de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía al cantón Quito, de la provincia del Pichincha.

Se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que tiene relación con la Reforma del estatuto. El presidente propone el texto de los Artículos que serán reformados:

"ARTICULO CUARTO: El domicilio principal de la compañía es el Cantón Quito, de la provincia del Pichincha, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta de Reformas del Estatuto social arriba descrita.

Aprobados como han sido el Cambio de Domicilio así como la reforma del Estatuto de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, autorizar la señora Edith Carmita Pauker Gutiérrez, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, o a quien legalmente lo subrogue, otorgue la correspondiente escritura pública y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

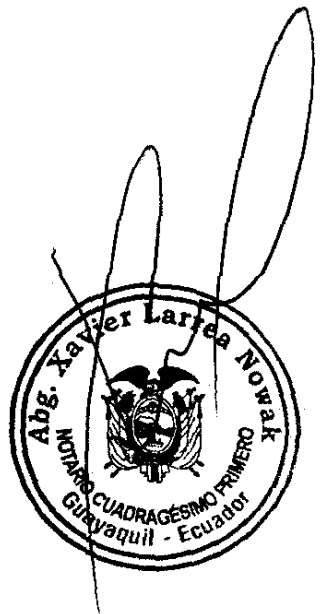
No habiendo otro asunto que tratar El Presidente declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 14h30.- f) **MARIO GONZALO MARTINEZ NUÑEZ / PRESIDENTE- ACCIONISTA.** f) **EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ /GERENTE GENERAL - SECRETARIA. ACCIONISTA.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que repasa en el Archivo de la Compañía y al que me remitiré. Guayaquil, cinco de octubre del dos mil quince.

EDITH CARMITA PAUKER GUTIRREZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, 09 de Diciembre de 2013.



Señora
EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ DE MARTINEZ,
Ciudad.-

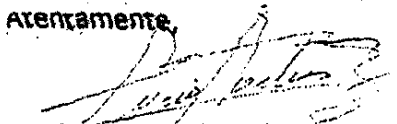
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PREDIAL EBANOS S. A. PREDIALSA**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, tal como lo contempla el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

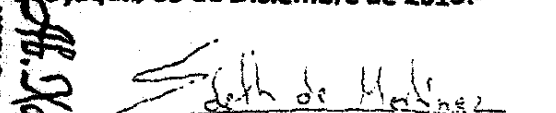
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Aumento de Capital, Transformación de **PREDIAL EBANOS C. LTDA.** en Sociedad Anónima, cambiando su denominación por la de **PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)**, Cambio de Domicilio de *Salinas a Guayaquil*, y Reforma de Estatutos de la compañía, otorgada mediante escritura pública el 18 de Diciembre de 1996, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala e inscrita el 7 de Agosto de 1997.

Atentamente,


Mario Gonzalo Martínez Núñez,
Presidente

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía PREDIAL EBANOS S. A. (PREDIALSA).-

Guayaquil, 09 de Diciembre de 2013.-


Edith Carmita Pauker Gutiérrez de Martínez
C.C. No.1600183915

C.C. No.1600183915

Guayaquil, 09 de Diciembre de 2013.

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

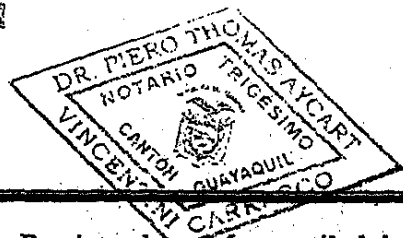


LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL

8

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.345
FECHA DE REPERTORIO: 17/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:26

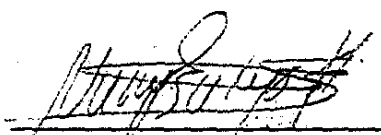


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)**, a favor de **EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ DE MARTINEZ**, de fojas 12.347 a 12.349, Registro de Nombramientos número 4.001.

ORDEN: 37345




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de diciembre de 2013

REVISADO POR: *Rd*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

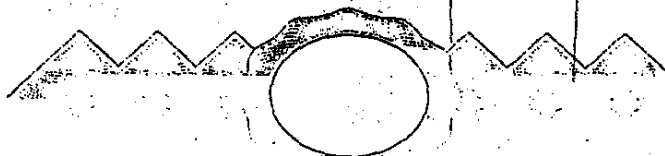
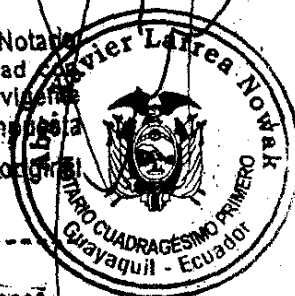
Guayaquil, 15 Octubre 2015

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente corresponde de (02) folios, es igual al documento original.

Guayaquil, 26 MAR 2014

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue usted, señor
2 Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
3 instrumento.- (firmado) Ilegible., CARLOS ALBERTO CRUZ FRANCO,
4 Registro número doce mil seiscientos ochenta y tres - Colegio de Abogados
5 de Guayaquil".- Hasta aquí la minuta. Se agregan, todos los documentos
6 habilitantes acompañados.- por tanto, habiendo leído yo, el Notario, la
7 presente Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz, a el otorgante,
8 este la aprueba, se afirman y ratifica en el contenido de la minuta inserta, y
9 la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

10

11 P. PREDIAL EBANOS S. A. (PREDIALSA)

12

13

Edith de Martinez

14

EDITH CARMITA PAUKER GUTIERREZ

15

GERENTE GENERAL

16

Ced. C. 1600183915

17

Cert. V. 031-0190

18

R.U.C. 0990666822001

19

20

21

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este PRIMER TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: 12 Octubre 2011



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**

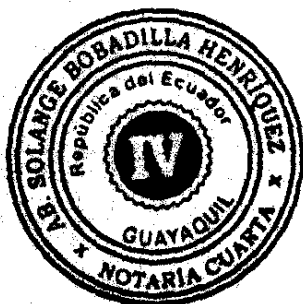


**Ab. Solange
Bobadilla Henríquez
NOTARIA**

20150901004001311

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, **Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 15 de Octubre del año 1970, del Cambio de Domicilio y Reforma de los Estatutos de la Compañía Predial Ebanos S.A. (PREDIALSA), autorizada por el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, de fecha 15 de Octubre del 2015, según consta del texto que antecede.

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2015



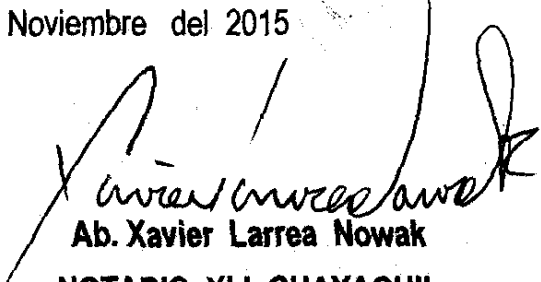
Solange Bobadilla Henríquez
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

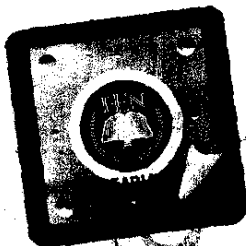


RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004153** de fecha veintitrés de Octubre del año dos mil quince, suscrita por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, al margen de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PREDIAL EBANOS S. A. (PREDIALSA)**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el quince de Octubre del año dos mil quince.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 20 de Noviembre del 2015


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL





Factura: 002-002-000009989



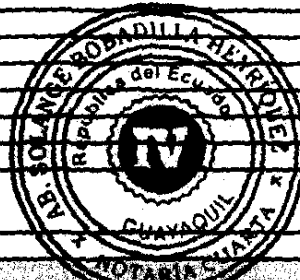
20150901004001311

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901004001311

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:8)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-1970
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1600183915
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901041P07549

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 81256

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

NÚMERO DE REPETITORIO:	56258
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6154
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1600183915	PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA / GUAYAQUIL / 15/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

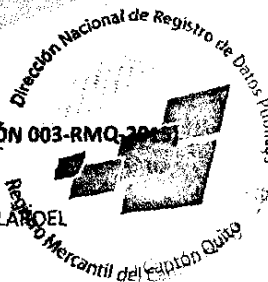
RESOLUCIÓN: NRO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004153, EFECTUADA ANTE EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS EL 23/10/2015.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PRESENTE CIA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL





Factura: 001-002-000015896



20150901041P07549

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P07549					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUKER GUTIERREZ EDITH CARMITA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1800183915	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	LA COMPANIA PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton				Parroquia	
GUAYAS		GUAYAQUIL				ROCA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:60.411
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

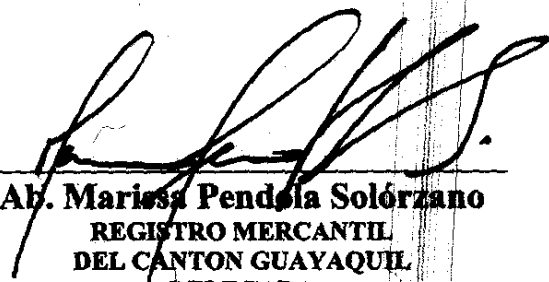
1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0004153, dictada el 23 de octubre del 2015, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito rovincia del Pichincha y la Reforma del estatuto de la compañía PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA), de fojas 114.992 a 115.018, Registro Mercantil número 5.611. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60411



Guayaquil, 21 de diciembre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1306432

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIN
RECIBIDO

22 ENE 2016 HORAS: 13:40

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0004153

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de octubre de 2015, se ha otorgado ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PREDIAL EBANOS S.A (PREDIALSA)**

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-001485** de 22 de octubre de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **PREDIAL EBANOS S.A (PREDIALSA)** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito provincia del Pichincha; y, b) reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCV-INC-DNASD-SAS-15-001485** de 22 de octubre de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

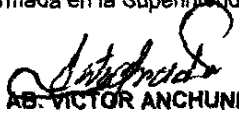
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

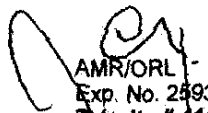
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

23 OCT 2015


AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


AMR/ORL -
Exp. No. 24932
Trámite # 41157-2015





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE:

RUC: 0990666822001

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

PREDIAL EBANOS S.A. PREDIALSA

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Pichincha

CANTÓN:

Quito

CIUDAD:

Quito

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Pichincha

CANTÓN:

Quito

CIUDAD:

Quito

PARROQUIA:

Calderón

BARRIO:

Mariana de Jesús

CIUADELA:

Calle A

CALLE:

6

NÚMERO:

Lote 18

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

—

BLOQUE:

—

KM.:

—

CAMINO:

—

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

OFICINA No.:

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

2271722

TELÉFONO 2:

2450154

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

edith_p0202@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0999494739

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Fronte al Cong. Habitacional "La Herradura"

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Edith Pauker Gutiérrez

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

1600183915

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/JAN/2016 11:33:09

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: **41157 - 4**
CARLOS CRUZ

Expediente: **25932**

RUC: **0990666822001**

Razón social:

PREDIAL EBANOS S.A. (PREDIALSA)

SubTipo tramite:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA MAS FORMULARIO**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA MAS FORMULARIO**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
No. de trámite, año y verificador = **87**